

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., Febrero 3 de 2012 Boletín 007/2012

SE ADHIERE EL TFJFA AL PROTOCOLO PARA PROTEGER A LOS MENORES

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se adhirió al Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, que elaboró y presentó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para impartidores de justicia, en coordinación con la UNICEF.

De acuerdo con ese protocolo, entre los propósitos está el de proveer a los juzgadores nacionales con una herramienta que pueda auxiliarlos en su función. Esto es así, en la medida que enlista y explica, de manera puntual y clara, tanto una serie de principios como de prácticas generales que deben respetarse a todo niño, niña o adolescente cuando está ante un proceso de justicia, con base en sus derechos humanos.

Independientemente de la relevancia de la labor jurisdiccional en la garantía de los derechos humanos, el Poder Judicial de la Federación estimó no solo conveniente sino necesario, elaborar el Protocolo para quienes imparten justicia en caso que afecten a niñas, niños y adolescentes y que retomara, además de lo establecido en el ordenamiento jurídico interno, lo reconocido en el amplio catálogo de instrumentos y documentos expedidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El Protocolo también sistematiza una serie de prácticas que han sido consideradas como necesarias para garantizar los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes, en particular aquellos relacionados con el acceso a la justicia, aunque no de manera limitativa. De esa forma recoge las condiciones mínimas que se considera no pueden faltar cuando éstos se encuentran ante un proceso de impartición de justicia.